



BALANCE SOCIAL 2015



IAFAS

INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL

Índice

01 - Alcance del Balance Social	Pag. 01
02 - Estrategía y Análisis	Pag. 02
03 - Perfil de la Organización	Pag. 04
04 - Memoria de Gestión	Pag. 12
05 - Estructura de Gobierno	Pag. 13
06 - Nuestros grupos de Interés	Pag. 16
07 - Aspectos Materiales y Cobertura	Pag. 17
08 - Análisis de Materialidad	Pag. 25
09 - Contenidos Básicos Específicos	Pag. 25
10 - Estado de Valor Económico Generado y distribuido (EVEGYD)	Pag. 25

Balance Social correspondiente al período 2015, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos por el **Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social**.

Contenido: **Coordinación Auditoría y Control de Gestión.**

Diseño: **Coordinación Comunicación y Relaciones Institucionales.**

Supervisión y Aprobación: **Gerencia General IAFAS.**



Fachada de la sede Central del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social, ubicada en calle 25 de Mayo 255, Paraná - Entre Ríos.

El Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos tiene el agrado de presentarles su primer Balance Social, en el cual se exponen los resultados de sus actividades en materia económica, social y ambiental, para el Ejercicio Económico N° 81, correspondiente al año calendario 2015.

Las acciones que se comunican comprenden actividades realizadas por el IAFAS paralelamente a la operación de la totalidad de los juegos que administra, propios y foráneos, y en los diferentes Casinos, Salas Tragamonedas y Agencias Oficiales de Juegos bajo su dirección.

El presente Balance fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la RT N° 36, adoptando directrices establecidas en la guía G4 para la realización de Reportes de Sustentabilidad, en el marco de la opción "esencial", publicada por la Global Reporting Initiative (GRI), Organismo Internacional encargado de promover y regular la elaboración

de Reportes de Sustentabilidad a los fines de la divulgación de las acciones llevadas a cabo por las Instituciones, para ser comunicadas a sus Grupos de Interés, internos y externos, en materia económica, social y ambiental.

Cabe destacar que por tratarse del primer balance social, se considera el presente como año de base y no se presentará información comparativa, respecto de años anteriores.

La estructura del mismo se divide en 2 partes, en primer lugar la "Memoria de Sustentabilidad" y seguidamente se expone el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGYD).

El proceso de elaboración fue coordinado directamente por Gerencia General, de manera conjunta con la Coordinación de Auditoría y Control de Gestión. Además contó con la colaboración de referentes de distintas áreas del Organismo, a fin de determinar aspectos claves.

Es una satisfacción poder presentarles el Primer Balance Social del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social, que hace un recorrido sobre los objetivos propuestos, las actividades realizadas y los logros alcanzados durante el Ejercicio Económico N° 81, correspondiente al periodo finalizado al 31/12/2015, abordando los aspectos económicos, sociales y ambientales.

En el mismo encontrarán una reseña de los aportes esenciales que el IAFAS realiza a la sociedad y que son, también, un reflejo de la importancia de que los juegos de azar estén en manos del Estado provincial. Este es el caso de Entre Ríos, donde son administrados y regulados por nuestro Instituto, y esto posibilita que todos los meses los distintos organismos beneficiarios por Ley reciban fondos provenientes del IAFAS.

De esa manera, se visibiliza la acción social que descansa en cada apuesta, en cada jugada, en cada persona que elige algunos de los diversos casinos, salas provinciales, o agencias de lotería. Esa es la razón de ser del IAFAS: transformar en acción social lo recaudado por el juego.

En nuestra tarea diaria, contributiva a la sustentabilidad, promovemos enfáticamente los principios del Juego Responsable mediante programas dirigidos a nuestros clientes y a la comunidad, cuyos objetivos principales son prevenir y disminuir los efectos nocivos del juego inmoderado, brindar asesoramiento y orientación a quien lo requiera.

El año 2015 culminó para el IAFAS con grandes motivos para celebrar, siendo estos algunos de los avances más significativos logrados este año:

- La recertificación de los cuatro procesos del IAFAS que ya contaban con la norma ISO 9.001, la cual tiene como finalidad mejorar la eficiencia, contando con un organismo imparcial que evidencia la transparencia de las actividades.
- La finalización de la implementación del SICA, el sistema informático pionero en el país, que permite administrar y controlar los juegos de paño en las salas, desde la sede central del Instituto.
- La conclusión del proceso de aplicación de la imagen institucional en las agencias oficiales y en los Casinos de Entre Ríos, su remodelación y posicionamiento como una verdadera marca registrada.
- La inversión en tecnología y el desarrollo de sistemas orientados a

“El IAFAS es hoy un organismo sólido consolidado y preparado para hacer frente a los distintos cambios y desafíos que nos vaya imponiendo el mercado.”

la administración y el control de los procedimientos del IAFAS, tales como BI (Business Intelligence), tablero de control, entre otros.

- El avance en la construcción del nuevo edificio del Instituto, una de las inversiones más importantes que ha hecho el IAFAS en toda su historia.
- Y la permanente capacitación de los agentes que se desempeñan en las diversas áreas del organismo.



Sala de Sorteos del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social, ubicada en calle Alem 243, Paraná - Entre Ríos.

En concordancia con los objetivos generales de la organización en los próximos ejercicios se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Conclusión de la ampliación y modificación del edificio donde funciona el IAFAS Central; lo que generará un ambiente de trabajo funcional a las actividades que se llevan a cabo y también una mejora en la calidad de espacio laboral.
- Optimización del parque de máquinas tragamonedas y puestos de juegos; para dar respuesta a la variada demanda en esta modalidad de juegos, lo que genera también una mayor entrada de recursos y la mejora en el cumplimiento de los objetivos generales del Instituto.
- Mantenimiento de las certificaciones de calidad de la norma ISO 9001:2008 en los procesos certificados por el Instituto.
- Migración de los cuatro procesos certificados por la norma ISO 9001, de la versión 2008 a la versión 2015.
- La modernización de los equipos informáticos en IAFAS Central, Casinos y Salas tendrá por objeto la agilización en los procesos administrativos que se llevan adelante, como consecuencia del crecimiento en el volumen de trabajo.
- Implementación de un sistema de gestión de personal, que permita mejores controles y la liquidación de sueldos en forma integrada a este sistema, el cual hará posible una mejor Administración de la planta integrante del Instituto.
- Obtención de la certificación del IAFAS como "Área Cardioprotégida", la cual es otorgada por la Fundación Cardiológica Argentina (FCA).
- Implementación de la norma ISO/IEC 27001, la cual es un estándar para la seguridad de la información que especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la seguridad de la información.
- Aula virtual, un nuevo concepto en educación y formación a distancia, para todos los agentes del instituto.

Las acciones actuales y las definidas para ejercicios futuros, solo en forma enunciativa, tienden a la eficiencia de las mismas en el ámbito administrativo, como así también, en el comercial.

El IAFAS es hoy un organismo sólido, consolidado y preparado para hacer frente a los distintos cambios y desafíos que nos vaya imponiendo el mercado.




Presidente IAFAS
Dr. José Omar Spinelli

Historia del Instituto



En 1933 durante el gobierno del Dr. Luis Lorenzo Etchevehere se crea por Ley Provincial la "Caja de Asistencia Social y Sanitaria de la Provincia de Entre Ríos", con el objeto de recaudar fondos que serán destinados a la promoción de la acción social, casi nula hasta ese momento.

La recaudación de esta caja se destinaría a combatir enfermedades, mejorar salas de hospitales, crear talleres, y colaborar con fundaciones que trabajen en la provincia, entre otras actividades.

Por entonces, se da forma a la idea de una Lotería Provincial, que realiza su primer sorteo el 24 de mayo de 1934, por medio de Lotería Nacional.

Las actividades fueron creciendo y las necesidades sociales aumentando.

Por ello, a fin de lograr una mejor funcionalidad y administración de los recursos financieros, se crea en el año 1972 el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) por Ley N° 5.144 comenzando a funcionar el 1 de agosto, durante el gobierno del Brigadier Ricardo Favre. Distintas normativas posteriores introdujeron modificaciones y reglamentaciones.

El Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social es una Persona Jurídica Autárquica, de acuerdo al Art. 1° de la Ley N° 5144.

Tiene como objeto la organización, dirección, explotación, administración y contralor de los juegos de azar en la Provincia de Entre Ríos, teniendo como fin principal brindar recursos de apoyo financiero a planes de acción y seguridad social

Para poder cumplir con su misión, comercializa juegos propios y de terceros a través de agencias oficiales dispersas por toda la provincia, como así también tiene a su cargo la explotación, por sí o por terceros, de casinos y salas de juegos.

Perfil de IAFAS



Visión

La visión del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social es:
"TRANSITAR HACIA LA MEJORA CONTINUA"

Misión

Atento a lo establecido en la Ley N° 5.144, el propósito de la creación del IAFAS consiste en **"BRINDAR RECURSOS DE APOYO FINANCIERO A LOS PLANES DE ACCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL QUE SE PROGRAMEN Y EJECUTEN EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS"**



El IAFAS fija los valores que se erigen como principios hermenéuticos del accionar del organismo.

Estructura Comercial

- 11** Casinos
- 31** Tragamonedas
- 897** Agencias Oficiales
- 105** Corredores

Casi la totalidad de las salas se encuentra explotada por IAFAS bajo la modalidad de Provisión, las máquinas tragamonedas que funcionan en Casino Paraná, Victoria, Concordia, y las salas Almafuerte, Galán, Anexo Concordia, Anexo Gualeguaychú y Anexo de la Paz, se encuentran concesionadas.



Los juegos de entretenimientos comercializados en las agencias oficiales, casinos y salas de juego, vinculados al azar, apuestas mínimas y actividades conexas, son ejecutados sobre la base de las siguientes políticas de calidad:

- 1 Satisfacer las expectativas de los apostadores a través del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- 2 Mejorar permanentemente la eficiencia para así aumentar los aportes a la Acción Social.
- 3 El compromiso a mejorar continuamente la eficacia en los procesos del Instituto.

- 4 Brindar la mayor transparencia y seguridad en todos los procesos, para obtener la confianza del público apostador.

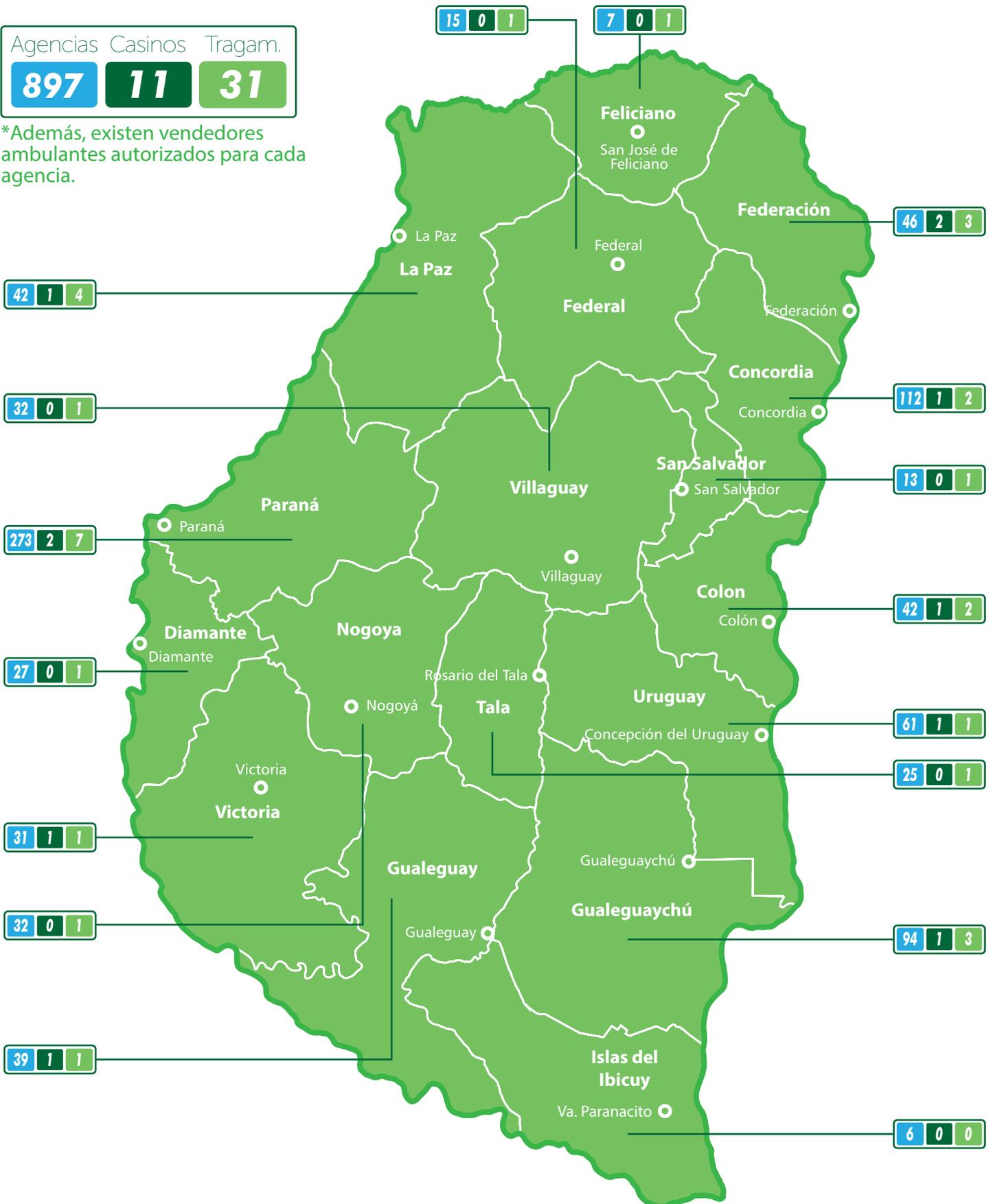


Black Jack	Tombola	Subito
Ruleta Tradicional	Doble Changüi	Loto
Craps	Quini 6	Loto 5
Tragamonedas	Brinco	Juga con Maradona
Ruleta Electrónica	Pocuada Federal	Mono Bingo
Poker	Tombola Ya!	Megabola
Punto y Banca	TeleKino	Las Vegas

MAPA DE DISTRIBUCIÓN - CASINOS, TRAGAMONEDAS Y AGENCIAS

Agencias	Casinos	Tragam.
897	11	31

*Además, existen vendedores ambulantes autorizados para cada agencia.



Un sueño hecho realidad



Simulación 3D del ambiente interno del nuevo edificio de IAFAS.

Lo que empezó como un sueño va haciéndose realidad.

Las obras de ampliación ya se encuentran avanzadas y continúan a paso firme. Recordemos que el proyecto consiste en la ampliación de la administración central del Instituto y abarca un total de **2.181,66 metros cuadrados**, que se desarrollan en seis niveles, todos vinculados con la parte ya existente del edificio.

Entre otras características, el nuevo edificio contará con un sistema VRV de acondicionamiento de aire frío-calor, modular, inteligente, con monitoreo y control automático. A su vez, todas las aberturas y los sistemas de carpintería garantizarán la aislación necesaria para lograr un importante ahorro de energía en el acondicionamiento de los espacios interiores.

Otra particularidad que cabe mencionar sobre las obras es que cuentan con las últimas tendencias en criterios de accesibilidad y movilidad, para que no existan impedimentos en la circulación, la permanencia y el trabajo de personas con capacidades diferentes.

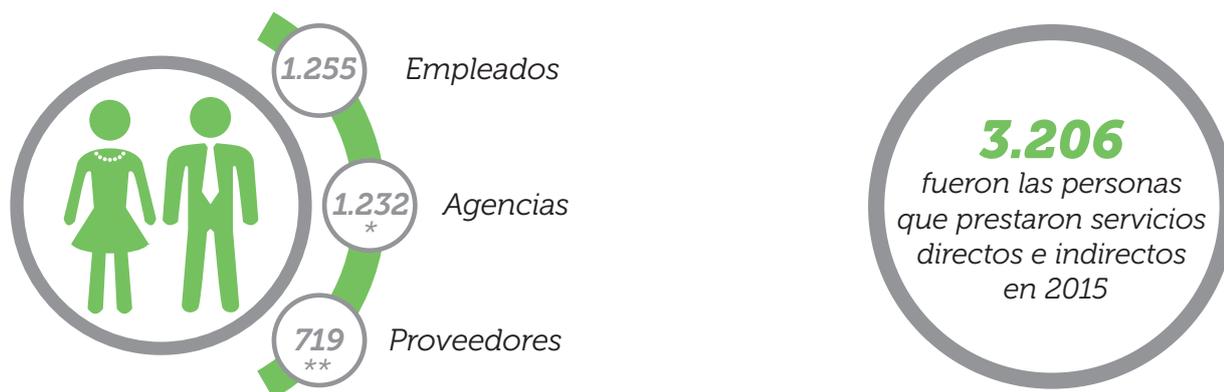
Las obras quedan allí con un valor y una impronta que trascienden en el tiempo y las generaciones, siendo esta una de las inversiones más importantes que ha hecho el IAFAS en toda su historia.

Según el certificado de obra N° 13 del período Diciembre 2015, **el porcentaje de avance fue del 34,34%**.



Simulación 3D del ambiente externo del nuevo edificio de IAFAS.

Nuestra presencia en números



- * Se toma en cuenta a titulares de agencias, corredores y empleados que trabajan en las agencias.
- ** Incluye Empleados de Empresas Concesionarias, Proveedoras de Máquinas y Soporte de Captación de datos

Nuestro capital humano



Nivel de Estudio del Personal

IAFAS realiza programas con la finalidad de estimular a los empleados a finalizar sus estudios primarios y secundarios. Por tal motivo, desde el año 2012 se encuentra vigente el Convenio de Cooperación, celebrado entre IAFAS y la Unión Personal Civil de la Nación Seccional Entre Ríos (UPCN), mediante el cual se acuerda mantener un vínculo tendiente a cooperar, ofrecer y garantizar actividades de capacitación y formación de los trabajadores de IAFAS.



Acción Social

De acuerdo a la Ley de creación de IAFAS, el organismo debe transferir fondos a diversas reparticiones del Estado provincial. Es la forma concreta en que lo recaudado por el juego oficial vuelve a la gente. Es, en definitiva, la razón de ser del Instituto.

Distribución del Resultado 2015 **\$ 355.408.504,77**



Mediante Ley 10.364 publicada en el mes de junio 2015, se crea el Fondo Provincial de Seguridad (FO.PRO.SE), cuyo fin es contribuir "a la mejora en calidad de la defensa, garantía y promoción de derechos ciudadanos". Se establece que dicho fondo estará conformado por el 5% de las utilidades netas del IAFAS.

** Correspondiente a período junio - diciembre 2015*



Mediante Ley 8.347 del año 1989 se crea el Fondo Provincial del Deporte de Entre Ríos destinado a gestionar, auspiciar, apoyar, fomentar, promover y ejecutar acciones tendientes al cumplimiento de objetivos establecidos mediante dicha normativa.

El artículo 9° dispone que el fondo estará integrado, entre otros conceptos, por el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de los juegos y salas explotadas por IAFAS.

El 4 de julio de 2013 se sanciona la Ley N°10.225, modificando el porcentaje establecido por la Ley 8.347, aumentando a un doce por ciento (12%).

Luego, más precisamente en el mes de junio del año 2015, se eleva a 18% el porcentaje de utilidades a distribuir a FO.PRO.DE con la sanción de la ley 10.370.

** período enero - mayo 2015 es de 12%
período junio - diciembre 2015 es de 18%*



Mediante Ley 8.814 se crea el Fondo de Reserva para la Asistencia de Salud, destinado a la atención de los enfermos que por las características de su dolencia y grado de complejidad deban ser derivados a nosocomios o clínicas privadas fuera del ámbito provincial y dentro del territorio nacional.

El artículo 4° de dicha normativa dispone que el fondo estará integrado con el uno por ciento (1 %) de las utilidades netas de los juegos y apuestas que explota y comercializa el IAFAS destinado a la atención de los enfermos.

\$ **117.903.809,72**

Amas de Casa

equivale a:
9.643 Mujeres Beneficiadas.

Mediante Ley N° 8107/88 se creó el régimen de jubilación para amas de casa, en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos, solventado en un 100% por recursos provenientes de IAFAS.

\$ **132.955.359,90**

Tesorería General de la Provincia

equivale a:
30.927 Sueldos Mínimos Vital y Móvil.
o
21.940 Jubilaciones Mínima

El importe que se derivó a la Tesorería General de la Provincia como fruto de las utilidades netas excedentes, se realizó por aplicación de la Ley N° 10.338 del Presupuesto 2015.

\$ **35.540.850,48**

Ministerio de Desarrollo Social

Mediante Ley 10.151 se creó el Régimen de Promoción y Fomento de la Economía Social de la Provincia de Entre Ríos. El art. 15° creó el Fondo de Financiamiento para la Promoción de la Economía Social destinado a apoyar, auspiciar, fomentar y ejecutar políticas públicas de la economía social implementados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Entre los recursos que integrarán el fondo, establece que estará formado por el cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de juegos y salas explotadas por IAFAS.

El 21 de Mayo de 2014 este porcentaje fue modificado por la Ley N° 10.225, aumentando a un diez por ciento (10%).

distribuidos en:

Credito joven: **55**.

Creceer: **2.530** juvenes.

Más red mas gas: **105** creditos.

Desarrollo Economía Social: **1250** personas.

Cooperativas y grupos asociativos: **120** creditos.

Mercados populares: **2** con **25** emprendedores.

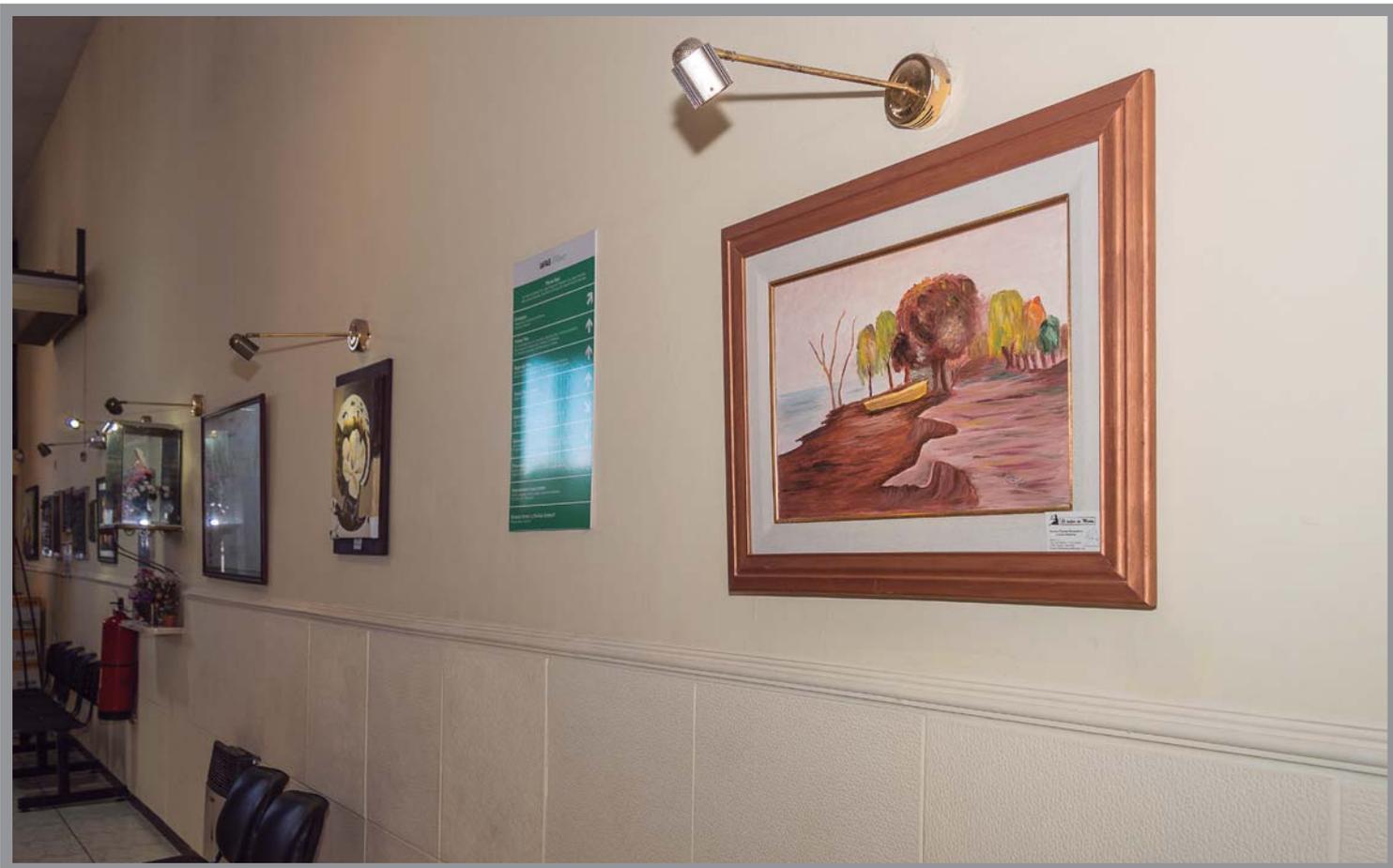
Programas de comercialización: **37** emprendimientos.

Incorporación de tecnología: **586** unidades.

Capacitación popular: **2.183** participantes.

Los fondos recaudados por el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social son distribuidos con el fin y objetivo de brindar bienestar a la sociedad.



**Periodo:**

La información que se incluye en el presente Balance Social, corresponde a lo ejecutado en el ejercicio 2015.

Ciclo de Presentación de memorias:

Las memorias se presentan anualmente.

Cobertura de la Memoria:

La presente memoria forma parte de las operaciones y actividades llevadas adelante por el Instituto a lo largo del 2015.

Contactos:

Cr. Silvio Vivas
Gerente General
svivas@iafas.gov.ar

Cra. Ayelén Molinero Jacob
Coordinación de Auditoría
y Control de Gestión
amoliner@iafas.gov.ar

Composición del Directorio

La Dirección y Administración de IAFAS está a cargo de un Órgano de Administración, el cual está compuesto por un Presidente y dos Directores. El Presidente y uno de los Directores renuevan sus

funciones cada cuatro años, los mismos son designados por el Poder Ejecutivo de Entre Ríos. El otro director es elegido por el voto de la totalidad de los empleados del Instituto.

Directorio y Gerente General - Año 2015



De izquierda a derecha:
Cr. Silvio Vivas (Gerente General), Dr. José O. Spinelli (Presidente),
Cr Guillermo Dubra (Director), Don. Cesar Peralta (Director Obrero)*.
* El Director Obrero electo en 2016 es Don Gabriel Abelendo.

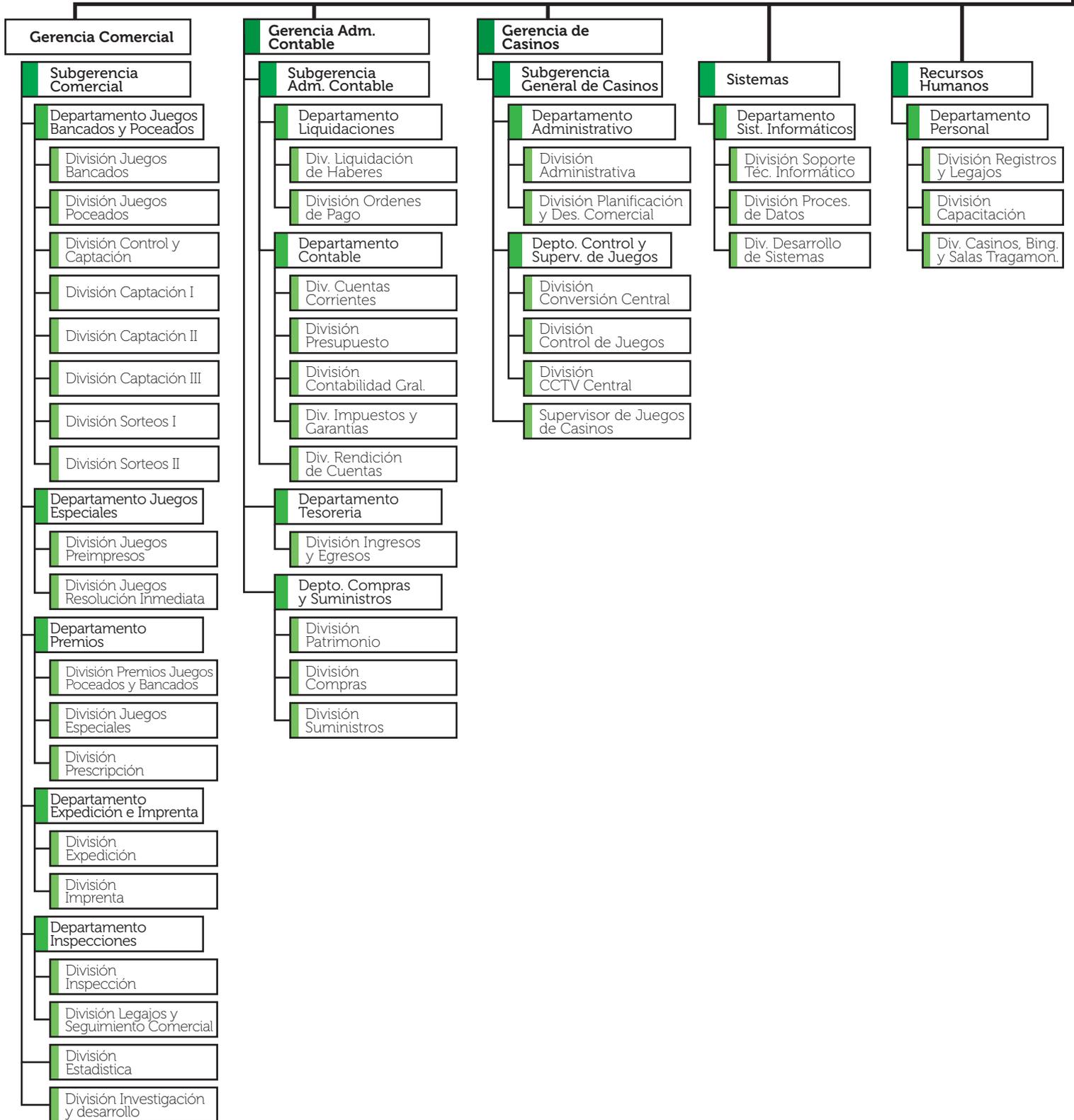


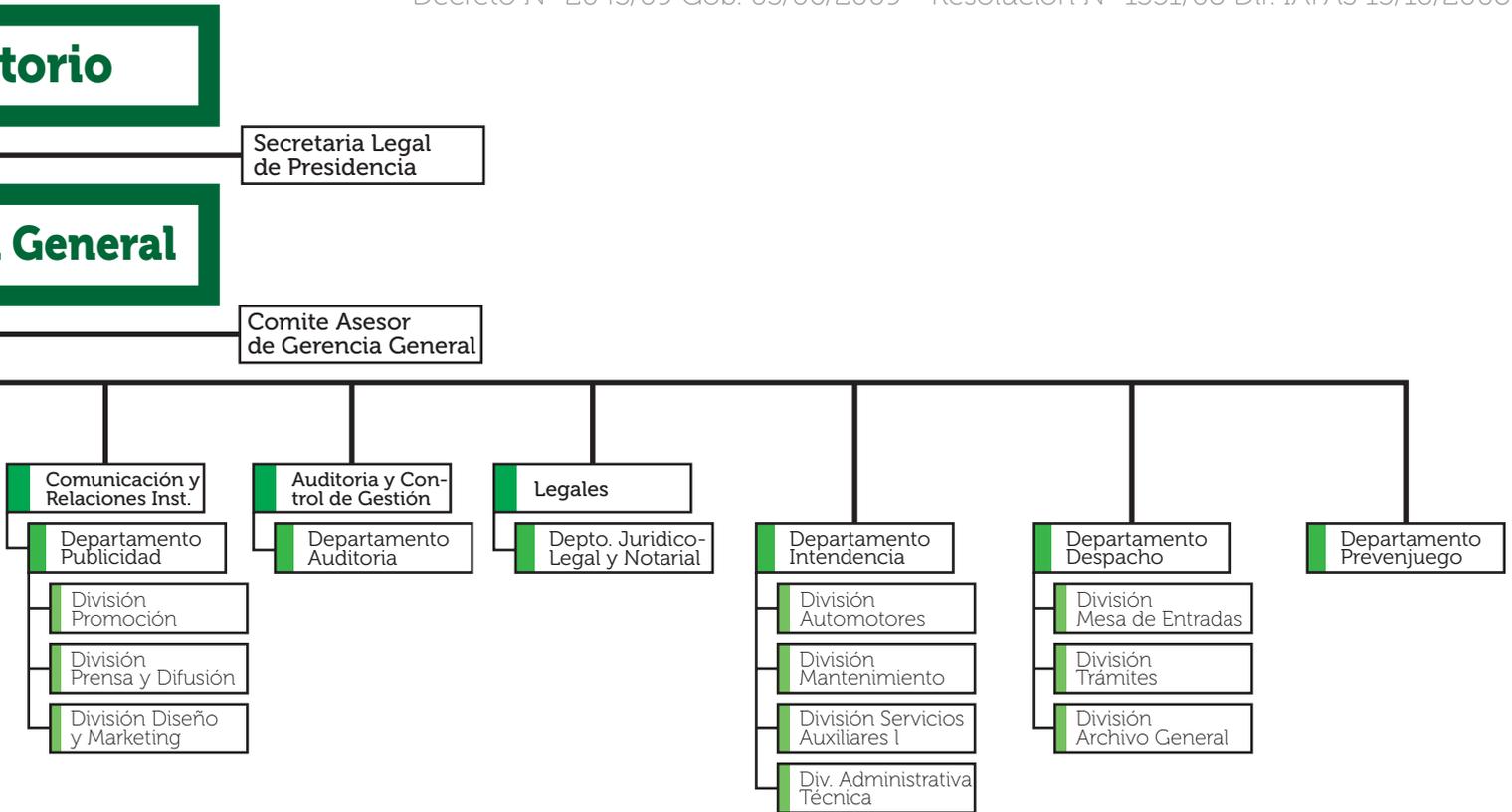
Estructura Jerárquica



Direc

Gerencia



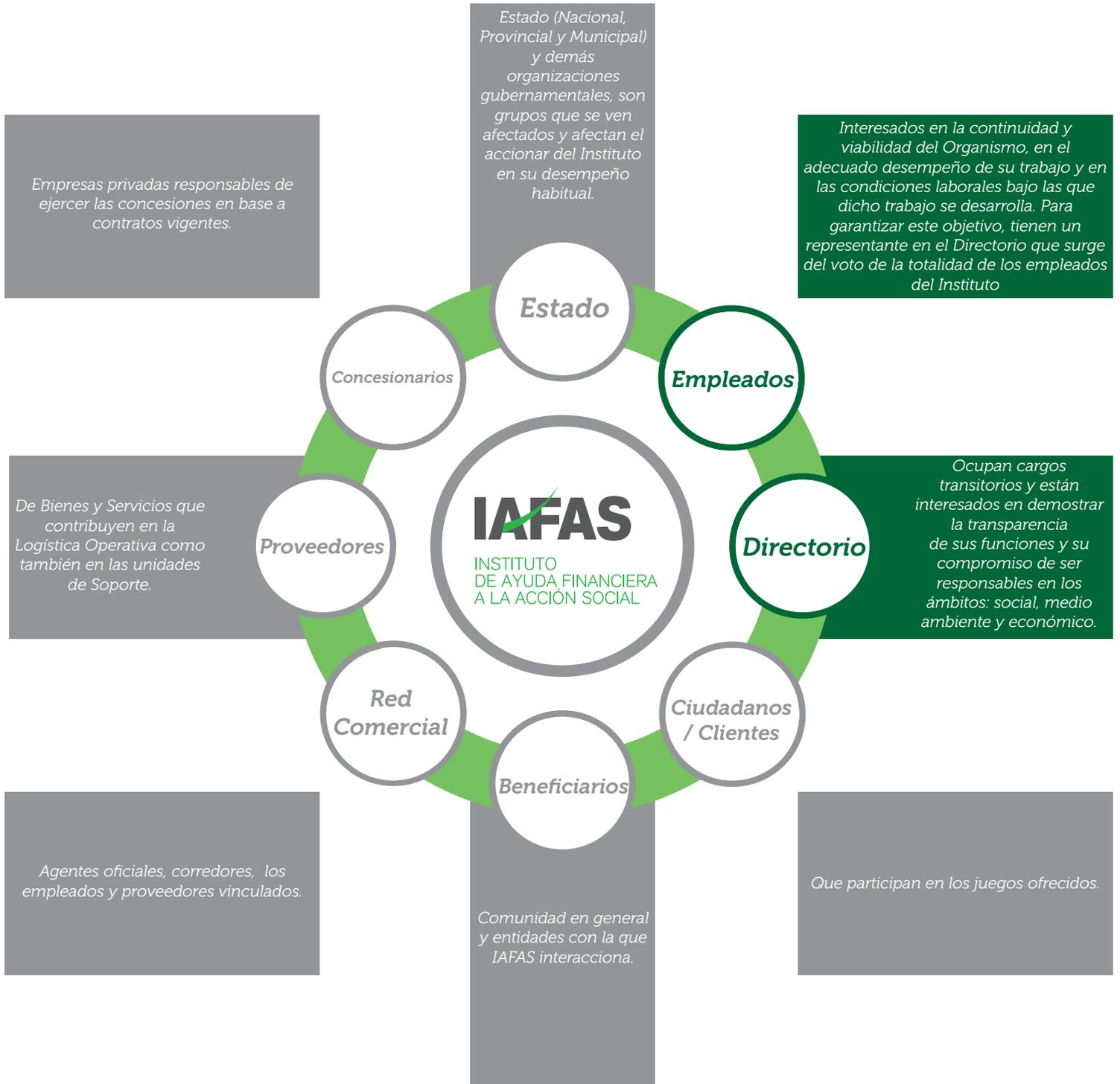


IAFAS

INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL

Los grupos de interés se clasifican en internos y externos según formen parte de la estructura del Instituto o no, pero que de alguna manera afectan las decisiones de la misma.

De esta manera el IAFAS direcciona su atención y sus acciones a fin de asegurar el logro de los objetivos estratégicos, en un marco de cumplimiento de expectativas de estos grupos de Interés.



La calidad como eje

La búsqueda continua de satisfacción de colaboradores, clientes y beneficiarios del IAFAS signa el trabajo que realizan sus autoridades y los empleados, en el marco de uno de los ejes fundamentales del

instituto: la gestión de calidad.

De esta manera lleva adelante una administración basada en la eficiencia y transparencia en sus procesos.

Certificación Norma ISO 9001:2008

La institución comenzó a trabajar en gestión de calidad en el año 2011. En marzo de 2012 se dicta la resolución N°240 DIR IAFAS, por la cual se conforma el Comité de la Calidad. En el transcurso del año, los integrantes del Comité y otros agentes del IAFAS realizaron una capacitación intensiva sobre la Norma de Gestión de Calidad, a partir de la cual quedaron habilitados a ser Auditores Internos. El Instituto Argentino de Certificación y Normalización (IRAM) certificó que IAFAS cumple con los requisitos de la norma internacional ISO 9001:2008 sobre cuatro procesos:

En el año 2012 se logra la primera certificación referida a los procesos Operativos y de Control de la Sala de Sorteos, estando comprendido todo sorteo realizado en la sala de calle Alem 243 de Paraná.

En el año 2013 se trabajó en nuevos alcances del certificado, logrando la certificación del procesamiento de datos de juegos comercializados a través de agencias oficiales de la provincia de Entre Ríos y así también se certificó la Gestión de compras y contrataciones de bienes y servicios.

En 2014 se logró certificar el proceso económico – financiero de los recursos generados por el IAFAS, a través de las agencias oficiales y salas de juego (casinos y tragamonedas) dentro del ámbito de la provincia de Entre Ríos, desde la recepción de las remesas en casa central, hasta el envío de los fondos



Certificados IRAM IQNet de Normas ISO 9001:2008 a los que suscribe el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social en 2015.

de las utilidades alcanzadas a los organismos del gobierno provincial según lo disponen las normas vigentes.

En el año 2015 se logró la re-certificación de los cuatro procesos antes mencionados, la cual tiene vigencia por el periodo de 3 años.

Anualmente el IRAM realiza las auditorías de mantenimiento correspondientes, las cuales permiten evaluar el desempeño del Sistema de Gestión implantado y detectar los ajustes necesarios y las

oportunidades de mejora al mismo, dar continuidad a los criterios certificados, entre otros. Los resultados de las auditorías de mantenimiento realizadas en el año 2013, 2014, 2015 por el instituto fueron exitosos, lo cual permitió confirmar el fuerte compromiso asumido por el IAFAS, en continuar demostrando la transparencia en su accionar cotidiano.

SICA en toda la provincia

El proyecto denominado sistema integrado de casinos (SICA) se implementó en todos los casinos de la provincia de Entre Ríos.

Se trata de un sistema informático pionero en el país, desarrollado e implementado por personal de IAFAS, que permite administrar y controlar los juegos de paño

(ruleta, black jack, punto y banca, póker) en las salas, desde la sede central del IAFAS. Además de dar un marco organizativo a la actividad, transparenta el juego y otorga un cúmulo de información estratégica valiosa para la toma de decisiones

“ Se desarrollaron las instancias de capacitación, con el fin de que todos los agentes del IAFAS que se desempeñan en los Casinos de Entre Ríos supieran manejar, a la perfección, el sistema SICA. ”



Terminal del Sistema ubicada en una mesa de paño tradicional en el Casino "25 de Mayo" de la ciudad de Paraná - Entre Ríos.

El SICA permite desarrollar las siguientes funciones:

- Gestionar los tesoros de fichas y dinero de la sala.
- Realizar los cierres de mesa directamente en el paño al finalizar la noche, lo que ahorra tiempo y transparenta la acción. Además, permite hacer un cierre total de la jornada, sala por sala.
- Organizar de manera dinámica los turnos que participan en la sala.
- Desarrollar múltiples estadísticas tomando como base los datos provenientes de resultados de mesa, relevamiento de las bancas, turnos, entre otras cuestiones.
- El SICA está instalado en todas las mesas de paño de los 11 Casinos de Entre Ríos.
- El sistema se nutre desde el IAFAS Central y, a su vez, alimenta al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- El sistema facilita la tarea de los 650 agentes que se desempeñan en los mencionados centros de entretenimiento, además de otros tantos que trabajan en la administración de los mismos casinos y en áreas vinculadas, en IAFAS Central.

Responsabilidad y seguridad

En nuestra actividad existen efectos no deseados que ocasionalmente exceden los límites propios de la voluntad humana.

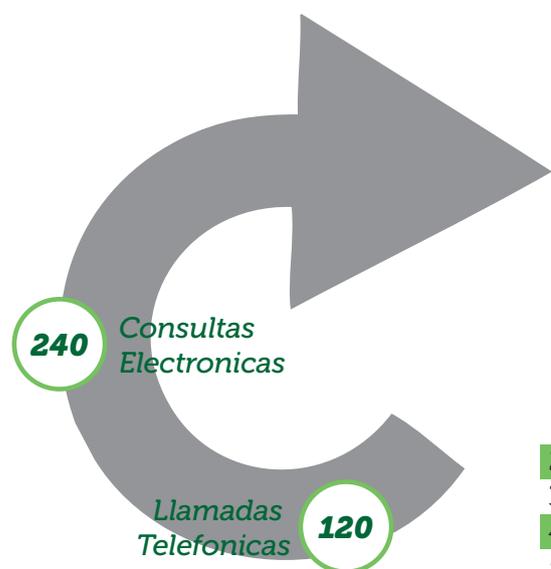
El IAFAS asiste a estas personas que eventualmente se ven afectadas por el uso indebido del juego.



El Instituto cuenta con un departamento "Prevenjuego", conformado por un equipo de profesionales de salud mental, el cual ofrece las herramientas y el acompañamiento terapéutico necesario tanto para las personas que presentan problemas con el

juego como para su núcleo familiar. La finalidad que se persigue es la de prevenir y tratar los comportamientos compulsivos que determinadas personas pueden tener en su relación con los juegos de azar. Entre sus servicios, se encuentra el dispositivo de

autoexclusión, el cual consiste en un formulario que deberá ser firmado por la persona interesada dando así su consentimiento para su autoexclusión de las salas de juego en el ámbito de la provincia de Entre Ríos.



125 Autoexclusiones

Autoexclusiones por edad

Edad	Cantidad	%
23-30	27	21.60 %
31-40	32	25.60 %
41-50	30	24.00 %
51-60	23	18.40 %
61-70	9	7.20 %
71 y Más	4	3.20 %

Autoexclusiones por localidad

Localidad	Cantidad
Victoria	35
Paraná	33
Gualeduaychú	11
Villaguay	9
Crespo	8
C. del Uruguay	7
Colon	6
Chajarí	3
Nogoya	3
R. del Tala	2
Bovril	2
Viale	2
Villa Elisa	1
Feliciano	1
Diamante	1
Cerrito	1

* Datos pertenecientes a 2015.



Autoridades del IAFAS y de la Secretaría de Lucha Contra las Adicciones del Gobierno de Entre Ríos (SELCA) firmaron conjuntamente un convenio de colaboración, con el fin de llevar adelante las tareas necesarias para prevenir y tratar las adicciones en el ámbito Provincial.

Juego Oficial

El Estado debe cumplir un papel de contralor del funcionamiento del juego, al tiempo que debe ser un fiel administrador de los recursos que se generan, ya que las Utilidades resultantes de la explotación de los juegos de azar tienen como destino

único el fin social; este rol se cumple por medio del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social. Como ente regulador de los juegos de azar, el Instituto ha desarrollado una intensa actividad contra el juego no oficial, por medio de

campañas de concientización, con la finalidad de proteger las fuentes de los recursos propios de la provincia y a los ciudadanos de posibles estafas e inconvenientes inherentes al juego ilegal.



Como una de las herramientas comerciales en materia de Agencias, se implementó desde el mes de septiembre del 2015 el sorteo doble Changüí, el entretenimiento que brinda una segunda chance a los apostadores de Tómbola y de Poceada Federal.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Ante la Unidad de Información Financiera (UIF), el IAFAS, por ser un ente explotador de juegos de azar, no sólo debe mantener una mirada atenta sobre lo que sucede en los casinos, salas y agencias de la provincia, sino también, suministrar información valiosa a los fines de contribuir con la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.



Para cumplimentar con las reglamentaciones de la UIF, las entidades nucleadas en ALEA decidieron afrontar el tema de manera conjunta y crearon la Unidad Coordinadora de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (UCPLA), la cual cuenta entre sus

miembros fundadores a un Director del Instituto. IAFAS cuenta con el Manual de Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en donde se determina la implementación de mecanismos adecuados para lograrlo.

Existe un Oficial de Cumplimiento del Instituto, designado por el Directorio y miembro del mismo. Gracias al cumplimiento de las reglamentaciones y al permanente desarrollo de capacitaciones y auditorias, el IAFAS ha demostrado, durante los últimos años, un fuerte compromiso en la materia.



Compromiso con los colaboradores

Compromiso con los colaboradores

El desarrollo del capital humano es la base de la Institución, por tal motivo IAFAS tiene un gran interés por mantener al personal actualizado y motivado en el ejercicio de sus funciones diarias.

Las capacitaciones abordan temáticas muy diversas, como gestión de calidad, comunicación organizacional, visión estratégica del negocio de los juegos de azar, prevención de accidentes, entre otros.



Beneficios para los colaboradores

El IAFAS brinda a sus empleados los beneficios que estipula la Ley 3.289 "Estatuto del Empleado Público" y, además, beneficios adicionales que favorecen la conciliación de la vida profesional y personal.

» Existe una modalidad remunerativa variable que consiste en el cobro en los haberes de los **adicionales** de productividad en IAFAS central y punto único en Casinos y Tragamonedas.

» **Apoyo a sus empleados** en la participación anual de Olimpíadas AEJO (Inter Loterías) a nivel nacional.

» A los nuevos empleados que ingresan al Instituto mediante la modalidad de Contrato de Servicio, previamente se le realizan **exámenes preocupacionales**.

» Mensualmente se abona una suma de dinero en concepto de **Pago por Refrigerio**.

» **Bonificación por Hijo Discapacitado**: Los trabajadores del IAFAS que tengan a su cargo hijos discapacitados perciben una Asignación Familiar por Hijo Discapacitado.

» **Adicional especial**, para personal discapacitado en concepto de pago de combustible, según decreto 5416/90 MGJOSP

» **Provisión Elementos de Seguridad**: El Instituto provee al personal del Departamento de Intendencia, elementos de protección personal, tales como cascos, fajas, etc.

» **Bonificación por vestimenta**: se otorga anualmente a todos los empleados del Instituto.

» **Flexibilidad Laboral**: El Instituto brinda a sus trabajadores la posibilidad de ingreso diferenciado, a los fines de resolver la carga operativa de las áreas. Se admite la posibilidad de que los trabajadores modifiquen su jornada laboral con aviso y autorización superior previa. También, los trabajadores del Instituto, gozan de Salidas Particulares, de tres (3) horas mensuales las cuales pueden fraccionar de acuerdo a su necesidad.

Licencias remuneradas

Licencia Ordinaria ●

Se otorgan días hábiles para los periodos que correspondan a las licencias ordinarias, en lugar de los periodos de días corridos establecidos en la Ley de Contrato de Trabajo. Además para los trabajadores con una antigüedad menor a cinco años se otorgan 15 días hábiles de licencia en lugar de los 14 prefijados por Ley de Contrato de Trabajo (L.C.T.). Días de licencia según antigüedad del empleado:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 1- Antigüedad hasta 10 años | 15 días hábiles de licencia. |
| 2- Antigüedad hasta 15 años | 20 días hábiles de licencia. |
| 3- Antigüedad hasta 20 años | 25 días hábiles de licencia. |
| 4- Antigüedad mayor a 20 años | 30 días hábiles de licencia. |

Licencia por Maternidad ●

Se otorgan **noventa (90) días corridos**, a partir del octavo (8) mes de embarazo, debiendo acreditarlo con el certificado médico correspondiente. Éste lapso será igual aún en casos de alumbramiento múltiple.

Una vez finalizada la licencia mencionada en el párrafo anterior, la empleada gozará de dos (2) horas diarias continuas al comienzo o finalización de la jornada laboral, para la atención del recién nacido.

Licencia por Enfermedad ●

Corto tratamiento: Se otorga **veinte días por año** calendario por enfermedad del personal con percepción del 100% del sueldo, otros 20 días al 50% y 20 más sin goce de haberes.

Largo tratamiento: En caso de que la licencia por enfermedad supere los 20 días continuos, el agente es citado a Junta Médica y desde allí se dictamina si la enfermedad es de corto o largo tratamiento. En caso de ser largo tratamiento el agente puede gozar de 1 año con percepción de haberes y si tiene iniciado un trámite de jubilación puede extenderse hasta 1 año más con el 50% de los haberes.

Licencia por Fallecimiento de Familiar ●

Seis (6) días corridos por cónyuge, padres e hijos.

Cuatro (4) días corridos por hermanos y abuelos consanguíneos.

Dos (2) días corridos por abuelos, padres, hermanos e hijos políticos.

Un (1) día por tíos o sobrinos.

Licencia Gremial ●

El Instituto concede licencia con goce de haberes a los que ocupan cargos directivos dentro de la asociación gremial, mientras dure su mandato. También les otorgan un total de 20 horas mensuales con goce de haberes para la realización de tareas gremiales, a los delegados. Además se concede 5 días para que los afiliados asistan a congresos convocados por la asociación gremial y/o asamblea.

● Licencia por Donación de Sangre

Se otorga **un (1) día laboral por donación de sangre** y hasta **dos (2) veces al año**, con la correspondiente certificación, extendida por establecimiento médico reconocido.

● Licencia por Examen

Se otorgan **cinco (5) días hábiles por cada examen**, con un límite de hasta veinte (20) días hábiles por año calendario.

● Licencia por Adopción

Se otorgan **treinta (30) días hábiles**, desde la entrega judicial o administrativa en tenencia del futuro adoptado.

● Licencia por Paternidad

Se otorgan **dos (2) días hábiles** por nacimiento de hijo.

● Licencia por A. Familiar Enfermo

Los agentes pueden pedir días de licencia por los familiares que estén a su cargo.

Por los **hijos menores de 12 años** hasta **diez (10) días** por año y por el resto de los **familiares mayores** a dicha edad, **cinco (5) días**.

● Licencia por Matrimonio

Se estipulan **diez (10) días corridos**, cualquiera sea su antigüedad.

● Licencia por Matrimonio de Hijo

Se otorgan **dos (2) días hábiles** por casamiento de hijo/a.

Compromiso con la sociedad

Con fines preventivos y de capacitación, el IAFAS desde el año 2012 comenzó a organizar para sus empleados "cursos de reanimación cardiopulmonar (RCP)", donde se enseñaron las maniobras a realizar en caso de asfixia, ataque cardíaco y paro cardiorrespiratorio, considerando que el instituto cuenta con **11 desfibriladores**.

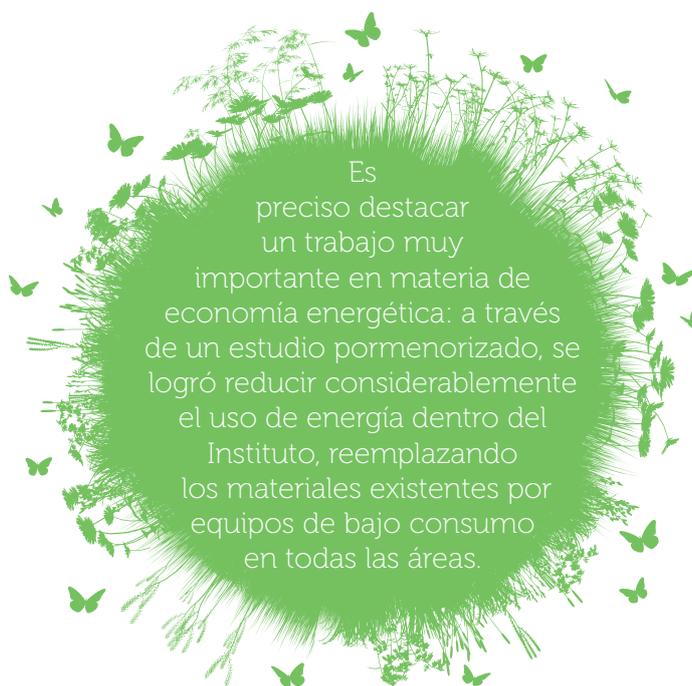


El Instituto con su política de ayuda, realizó trabajos en el Hogar Jardín Florido, lugar donde asisten personas no videntes y con diferentes discapacidades. Para mejorar la estructura del hogar se construyó el patio interno, se colocaron ventanas y puertas. También se pintaron el comedor, los pasillos y el patio. El mismo se llevó a cabo por el Personal del Departamento Intendencia en un período de tiempo ocioso respecto a sus funciones habituales.



Compromiso con el medioambiente

El IAFAS tiene un fuerte compromiso con el medio ambiente desde hace años. Esto lo ha demostrado realizando acciones amigables con el medio ambiente. En cuanto a las acciones que promueven los espacios libres de humo, vale mencionar que está prohibido fumar en las oficinas del IAFAS y que, en cada casino y sala de entretenimientos, se dispuso un área exclusiva para fumadores y en otras salas se prohibió fumar, con el objetivo de liberar de humo a las demás dependencias. Para reforzar el compromiso que IAFAS tiene con el medioambiente, se participó de la primera campaña de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (REES) durante octubre del 2015.



Se han instalado Impresoras de gran capacidad, lo cual permite no solo un menor costo de copia, sino que utilizan un reservorio de tóner de gran tamaño, lo que implica la consiguiente reducción de residuos. También la implementación del mecanismo de impresiones a doble faz colaboró con la reducción del uso del papel.

Digitalización de Documentos

Reforzando el compromiso asumido en materia de sustentabilidad, el Instituto inició desde hace unos años la digitalización de documentos de trabajo con la finalidad de disminuir considerablemente la utilización de papel y tinta.

Entre otras, se pueden mencionar la digitalización de ciertos trámites, como los extractos de lotería, la implementación del sistema de gestión de personal (SUPER) o la Biblioteca Virtual.

La normativa que más ha logrado reducir el uso de ambos materiales es la creación de una Biblioteca Virtual, donde se archivan las resoluciones y disposiciones del Directorio del IAFAS, sin necesidad de ser impresas.

Desde julio de 2015, se comenzó a brindar al agente de IAFAS la posibilidad de gestionar de manera personal sus consultas vía electrónica referidas a datos personales, reduciendo de esta manera el uso de papel.



“Recolección, Reciclaje y Reforestación”, ese es el lema del programa ecológico-solidario emprendido por la Juventud Sindical de UPCN, en el cual participó el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social a través de la donación de papel. Todos los papeles del Instituto que caen en desuso son recolectados para ser vendidos con fines de reciclaje. La primera venta de los materiales donados por el IAFAS se llevó a cabo el lunes 18 de mayo. Con los fondos reunidos, se plantaron árboles. Este programa de responsabilidad social empresarial tuvo como objetivo sensibilizar a la población en torno al cuidado del medioambiente y se basó en dos ejes: la reutilización del papel y la forestación en el espacio público.

En sintonía con su política de cuidado del medioambiente, el IAFAS participó en la Campaña Canje por Cambio "Hagamos un Buen Papel", organizada por Ecoclub Paraná y Fundación Eco Urbano, con motivo del Día del Árbol Entrerriano.

Ecoclub Paraná logró reunir 4.200 kilos de papel y cartón que llevó a reciclar, lo que equivale a salvar más de 70 árboles de la tala.

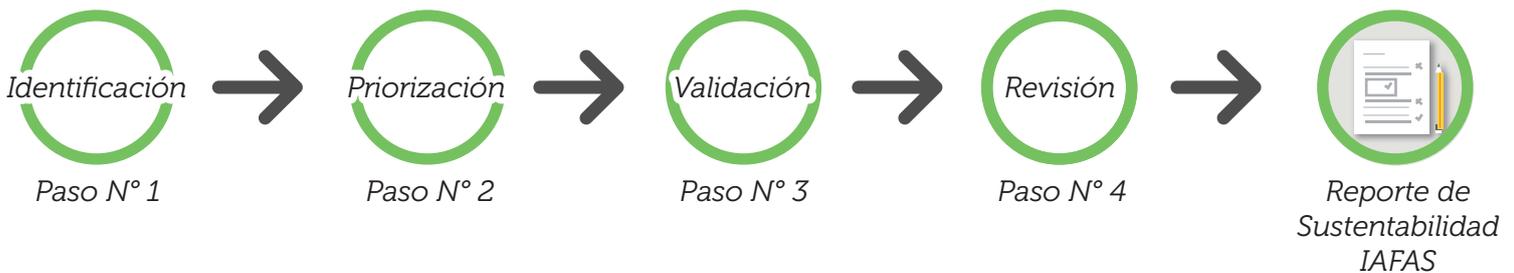


Beneficios de la Digitalización

- >> Disminución del consumo de papel.
- >> Reducción del impacto que conlleva los procesos de archivo y gestión de documentación.
- >> Toma de conocimiento de información relevante.
- >> Mejora de la seguridad y el resguardo de información.
- >> Agilización de los procesos.

Aspectos Materiales Relacionados con GRI

El Instituto de Ayuda Financiera a la acción Social determinó aquellos aspectos materiales que definen la estructura y el contenido del reporte de Sustentabilidad Económica, según la versión de la Guía GRI-G4. Esto se logró llevar a cabo, siguiendo los pasos que se enuncian a continuación:



Identificación

Se comenzó realizando la identificación de los aspectos relevantes, en donde el término "relevante" refiere a aquellos hechos que reflejen los efectos económicos, sociales y ambientales significativos de la Sociedad que influyan de un modo sustancial en las decisiones que tomen sus grupos de interés.

Priorización

Una vez identificados los aspectos relevantes, se realizó una priorización de los mismos a fin de determinar cuáles son realmente materiales y se incluyeron en el presente Reporte de Sustentabilidad.

Validación

En aplicación de los principios de exhaustividad se determinaron los contenidos concretos a incluir en la Memoria de Sustentabilidad, considerando el alcance de éstos, su cobertura y el intervalo temporal.

Aspecto

Grupo de Interés

Interno

Externo

Existencia de un canal formal de comunicación donde los empleados, apostadores y comunidad puedan manifestar reclamos y sugerencias.



Gestión de temas tales como: Anti-fraude, Prevención de Lavado de Activo, rendición de cuentas, reglamento del personal.



Programas para reducir los residuos generados por la Sociedad y/o crear valor adicional.



Capacitación en derechos humanos destinada a los colaboradores internos.



Brindar capacitación a la red de agencias en temas tales como comercialización, Prevención de Lavado de Activo, entre otros.



Respeto y Privacidad de los datos de los clientes.



Desarrollo de programas y/ o capacitaciones en cuestiones relacionadas con la salud y seguridad en el ámbito laboral y personal.



Promover oportunidades de desarrollo y carrera para los colaboradores internos.



Comunicación con la Comunidad

IAFAS pone un gran énfasis en la comunicación, esto se logra por medio de la revista Enlaces, que se publica mensualmente, y de la Pagina Web, que brinda información actualizada de forma permanente, tales como las transferencias que se realizan todos los meses, la transmisión de los sorteos en vivo, prestaciones para medios de comunicación y proveedores.

También cuenta con una Fan Page de Facebook y la atención telefónica por medio de dos líneas, Para quienes deseen comunicarse con la administración del Instituto.

Los teléfonos son: 0800 444 2327 donde se atienden las solicitudes de los agenceros y apostadores o el 0800-888-2202 que pertenece al Departamento Prevenjuego.



Entrega de Créditos a Profesionales, entre los que participó el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social a través del Presidente del mismo, Dr. José Spinelli, a quien vemos en el centro de la foto.
Julio 2015

Medios para obtener información del Instituto



Página: www.iafas.gov.ar



FanPage: www.facebook.com/iafas



Revista: www.iafas.gov.ar/revista_enlaces/enlaces.php



Télefono: **0343-4201100**

Mesa de Entrada IAFAS

0800-444-2327

Atención a agenceros
y apostadores

0800-888-2202

Prevenjuego

0800-777-4232

Asist. Contra Adicciones
(solo para agentes del Instituto).

Indicadores

Los indicadores ofrecen información sobre el desempeño o los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización en referencia a sus aspectos materiales.

Los aspectos materiales son aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

Indicador Económico

La dimensión económica de la sustentabilidad abarca el impacto de las organizaciones en la situación económica de los grupos de interés y en los sistemas económicos locales.

Esta categoría plasma el flujo de capital entre los distintos grupos de interés y los principales impactos económicos que la organización tiene en la sociedad.

Indicador Ambiental

La dimensión ambiental de la sustentabilidad se refiere a los impactos de una organización en los sistemas naturales vivos e inertes, entre ellos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua.

Indicador de Desempeño Social

La dimensión social de la sustentabilidad está relacionada con la repercusión de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera.

La Categoría de Desempeño social consta de varias subcategorías:

- Prácticas laborales y trabajo digno;
- Derechos humanos;
- Sociedad;
- Responsabilidad sobre productos.

Contenidos Básicos Generales

Contenidos Básicos Generales	Página o Respuesta Directa	Verificación Externa	Descripción
Categoría: Economía			
Estrategía y Análisis			
G4-1	2, 3	NO	Declaración del Responsable principal de las decisiones del Instituto sobre la importancia de la sustentabilidad para la organización y la estrategia de ésta con miras a abordarla.
G4-2	19, 23, 24		Principales efectos, riesgos y oportunidades.
Perfil de la Organización			
G4-3	4	NO	Nombre del Instituto.
G4-4	6	NO	Marcas, productos y servicios más importantes.
G4-5	La Sede Central del Instituto se encuentra en la ciudad de Paraná (E.R.)	NO	Lugar donde se encuentra la sede central de la organización.
G4-6	El Instituto tiene la facultad de explotar y administrar juegos de azar, apuestas y actividades conexas en toda la Provincia de Entre Ríos.	NO	Países en los que opera la organización y donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos relacionados con la sustentabilidad.
G4-7	IAFAS es un Organismo Descentralizado, perteneciente a la Provincia de Entre Ríos.	NO	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.
G4-8	El Instituto tiene la facultad de explotar y administrar juegos de azar, apuestas y actividades conexas en toda la Provincia de Entre Ríos.	NO	Mercados servidos.
G4-9	9, 10, 11	NO	Número de empleados e Ingresos Netos
G4-10	9	NO	Tamaño del colectivo de Trabajadores.
G4-11	Los empleados se encuentran comprendidos bajo el régimen del Sector Público.	NO	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

Contenidos Básicos Generales

Contenidos Básicos Generales	Página o Respuesta Directa	Verificación Externa	Descripción
G4-13	Es la primera memoria del Instituto.	NO	Cambios significativos en el tamaño, estructura o propiedad del Instituto.
G4-14	19	NO	Abordaje del principio de precaución.
G4-15	17, 23	NO	Iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que el Instituto suscribe o ha adoptado.
G4-16	El Instituto es miembro de ALEA.	NO	Asociaciones y organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece.

Aspectos Materiales y Cobertura

G4-18	25	NO	Proceso de determinación del contenido de la memoria y la cobertura de cada Aspecto.
G4-19	25	NO	Lista de Aspectos materiales que se identificaron.
G4-20	25	NO	Cobertura dentro del Instituto de cada aspecto material.
G4-21	25	NO	Cobertura fuera del Instituto de cada aspecto material.
G4-22	Es la primera memoria del Instituto.	NO	Consecuencia de las reformulaciones de la información de memorias anteriores.
G4-23	Es la primera memoria del Instituto.	NO	Cambios significativos en el alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a memorias anteriores.

Participación de los Grupos de Interés

G4-24	16	NO	Lista de los grupos de interés vinculados al Instituto.
G4-25	16, 25	NO	Descripción de la elección de los grupos de interés con los que trabaja.
G4-26	16, 25	NO	Enfoque del Instituto sobre la participación de los grupos de Interés.

Participación de los Grupos de Interés

G4-28	12	NO	Periodo objeto de la memoria.
G4-29	Corresponde al primer Balance Social.	NO	Fecha de la última memoria.
G4-30	12	NO	Ciclo de presentación de la memoria.
G4-31	12	NO	Punto de contacto por cuestiones relativas al contenido de la memoria.
G4-32	1	NO	Tipo de opción "de conformidad" con la Guía que ha elegido el Instituto y los índices GRI
G4-33	El presente reporte no cuenta con Verificación Externa	NO	Política y practicas vigentes respecto a la verificación externa

Gobierno

G4-34	13, 14, 15	NO	Estructura de gobierno del Instituto.
-------	------------	----	---------------------------------------

Ética e Integridad

G4-56	5	NO	Valores, principios, los estándares y normas del Instituto, tales como códigos éticos.
-------	---	----	--

Categoría: Economía

Aspecto Material: Desempeño Económico

G4-EC1	10, 11		Valor económico directo generado y distribuido.
G4-EC2	Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador GA-EC2 no se aplica.		Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.
G4-EC4	Durante el ejercicio bajo análisis no se recibieron ayudas económicas del Gobierno.		Ayudas económicas otorgadas por el Gobierno.

Contenidos Básicos Específicos

Cont. Básicos Grales.	Página o Respuesta Directa	Omisiones	Verificación Externa	Descripción
Aspecto Material: Presencia en numeros				
G4-EC6	El 100% del Directorio del instituto procede de comunidades locales de Entre Ríos.			Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.
Aspecto Material: Consecuencia Económica Indirecta				
G4-EC7	8			Desarrollo e impacto de la inversión en Infraestructura y los tipos de servicios.
Aspecto Material: Practicas de Adquisición				
G4-EC9	La proporción de gastos destinado a proveedores locales sobre el total fue del 86%.			Porcentaje del gasto en lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.
Categoría: Ambiental				
Aspecto Material: Energía				
G4-EN3	Sede Central 1982880 Kw.			Consumo Energético Interno.
G4-EN6	23			Reducción del Consumo Energético.
Aspecto Material: Agua				
G4-EN8	Durante el 2015 se abonó \$ 22.602,20 en concepto de Tasa Municipal.			Captación Total del agua según la fuente.
G4-EN9		Dada la actividad que realizó el Instituto, el índice G4-EN9 no se aplica.		Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua
G4-EN10		Dada la actividad del Instituto, el suministro de agua tiene como fin único el consumo humano y sanitario, por lo cual no se recicla ni reutiliza.		Porcentaje y vol. total de agua reciclada y reutilizada.
Aspecto Material: Efluentes y Residuos				
G4-EN22		Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador G4-EN22, no se aplica.		Vertimiento total del agua, según su naturaleza y destino.
G4-EN23		Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador G4-EN23, no se aplica.		Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.
G4-EN24	No hubo derrame durante el periodo que se analiza.			Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.
G4-EN25		Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador G4-EN25, no se aplica.		Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I,II,III,VIII del Convenio de Basilea y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.
G4-EN26		Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador G4-EN26, no se aplica.		Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats afectados significativamente por vertidos y escorrentia procedentes del Instituto
Categoría: Desempeño Social				
Sub-categoría: Prácticas Laborales y Trabajo digno				
Aspecto Material: Empleo				
G4-LA1	9			Número total y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región.
G4-LA2	No existen diferencias en las prestaciones sociales para empleados con media jornada			Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de 1/2 jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad.

Contenidos Básicos Específicos

Cont. Básicos Grales.	Página o Respuesta Directa	Omisiones	Verificación Externa	Descripción
G4-LA3	9			Nivel de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad.
Aspecto Material: Salud y Seguridad en el trabajo				
G4-LA9	21			Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosada por sexo y por categoría laboral.
G4-LA10	9, 21, 22			Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales
Aspecto: Diversidad e igualdad de oportunidades				
G4-LA12	13, 14, 15			Composición de los órganos de Gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.
Aspecto Material: Igualdad de retribución entre hombres y mujeres				
Aspecto Material: Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales				
Sub- categoría: Derechos Humanos				
Aspecto Material: Inversión				
Aspecto material: No discriminación				
Sub-categoría: Sociedad				
G4-HR3	No hubo caso de discriminación reportados durante el periodo bajo análisis.			Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.
Aspecto Material: Comunidades Locales				
G4-SO1	10, 11, 19			Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impacto y participación de la comunidad local.
G4-SO2	19			Centros de operaciones con efectos negativos significativos, reales o potenciales, sobre las comunidades locales.
Aspecto Material: Lucha contra la corrupción				
G4-SO3	20			Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.
G4-SO5	No hubo caso durante el periodo bajo análisis.			Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.
Aspecto Material: Cumplimiento Regulatorio				
G4-SO8	No se registro multa ni sanciones significativas en el periodo bajo análisis.			Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.
Aspecto Material: Privacidad de los Clientes				
G4-PR8	No hubo casos durante el periodo bajo análisis.			Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.
G4-PR9	No se registro multa ni sanciones significativas en el periodo bajo análisis.			Costos de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.





IAFAS

INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL

25 de Mayo 255 - Paraná, Entre Ríos (3100) - Tel: 0343 - 4201100
www.iafas.gov.ar